



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0071819**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-12-2021 a las 10:20 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **MANUEL GOMEZ LLOREDA,S.A.**

→ Correo Electrónico tecnicos@gomezlloreda.es

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ÁRIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.L ; CANTERA CARRANZA - KARRANTZA HARROBI, S.L.; CANTERAS DE SANTANDER, S.A; HONGOMAR, S.A. y HORMIGONES CAMPOO, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Canteras Osergon s.l; Canteras y Hormigones Quintana, S.A. y MANUEL GOMEZ LLOREDA,S.A. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : Se debe contestar el apartado 2.3 INSOLVENCIA, CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL del Anexo I

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(No Calificado) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : Se debe contestar el apartado 2.3 INSOLVENCIA, CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL del Anexo I

- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : Se debe contestar el apartado 2.3 INSOLVENCIA, CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL del Anexo I

- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : En el apartado 1.5 se declara recurrir a la capacidad de otras entidades para acreditar la solvencia económica y financiera o técnica y profesional. Si es este el caso, deben facilitar una declaración de cumplimiento de requisitos mínimos debidamente cumplimentada por las entidades a las que recurra para esta acreditación, en caso contrario indicarlo en dicho apartado y contestar el apartado 3.1 Volumen de negocio del Anexo I

- * Solvencia Técnica/Económica-Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad(Subsanable) : Se debe cumplimentar el apartado 4.2 INSTALACIONES TÉCNICAS Y MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD del Anexo I, declarando localización, coordenadas y nombre del centro de producción con Certificado:E07/000377

- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : En el apartado 1.5 se declara recurrir a la capacidad de otras entidades para acreditar la solvencia económica y financiera o técnica y profesional. Si es este el caso, deben facilitar una declaración de cumplimiento de requisitos mínimos debidamente cumplimentada por las entidades a las que recurra para esta acreditación, en caso contrario indicarlo en dicho apartado y contestar el apartado 4.1 Suministros del tipo especificado del Anexo I

- * Título Habilitante(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 20/12/2021 23:59

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ÁRIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.L ; CANTERA CARRANZA - KARRANTZA HARROBI, S.L.; CANTERAS DE SANTANDER, S.A; HONGOMAR, S.A. y HORMIGONES CAMPOO, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
Se acuerda SOLICITAR a Canteras Osergon s.l; Canteras y Hormigones Quintana, S.A. y MANUEL GOMEZ LLOREDA,S.A. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 15/12/2021



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0071819**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-12-2021 a las 10:20 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **Canteras y Hormigones Quintana, S.A.**

→ Correo Electrónico administracion@quinsa.es

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ÁRIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.L ; CANTERA CARRANZA - KARRANTZA HARROBI, S.L.; CANTERAS DE SANTANDER, S.A; HONGOMAR, S.A. y HORMIGONES CAMPOO, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Canteras Osergon s.l; Canteras y Hormigones Quintana, S.A. y MANUEL GOMEZ LLOREDA, S.A. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) :

- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(No Calificado) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- * Título Habilitante(Subsanable) : Confirmar si no dispone de un Certificado de Control de Producción en Fábrica o de un Sello o marca de calidad, de carácter obligatorio desde 01/04/21, conforme al RD 163/2019, para todas las centrales de fabricación. En caso de que disponga de alguno de ellos cumplimentar los correspondientes datos en el apartado 2.7 del Anexo II.

→ Fecha final de respuesta 20/12/2021 23:59

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ÁRIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.L ; CANTERA CARRANZA - KARRANTZA HARROBI, S.L.; CANTERAS DE SANTANDER, S.A; HONGOMAR, S.A. y HORMIGONES CAMPOO, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
Se acuerda SOLICITAR a Canteras Osergon s.l; Canteras y Hormigones Quintana, S.A. y MANUEL GOMEZ LLOREDA,S.A. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 15/12/2021



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0071819**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-12-2021 a las 10:20 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **Canteras Osergon s.l planta de hormigon S/N camesa de valdivia palencia**

→ Correo Electrónico osergon@yahoo.es

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ÁRIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.L ; CANTERA CARRANZA - KARRANTZA HARROBI, S.L.; CANTERAS DE SANTANDER, S.A; HONGOMAR, S.A. y HORMIGONES CAMPOO, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de Canteras Osergon s.l; Canteras y Hormigones Quintana, S.A. y MANUEL GOMEZ LLOREDA,S.A. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se debe presentar el Anexo I TSA0071819 Declaracion Responsable cumplimentando en todos sus apartados la plantilla proporcionada y con ella se generará un pdf que se firmará electrónicamente por el representante legal de la empresa a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas facilitada por la PLACSP.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : Se debe presentar el Anexo I TSA0071819 Declaracion Responsable cumplimentando en todos sus apartados.

- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : Se debe presentar el Anexo I TSA0071819 Declaracion Responsable cumplimentando en todos sus apartados.
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : Se debe presentar el Anexo I TSA0071819 Declaracion Responsable cumplimentando en todos sus apartados.
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Subsanable) : Se debe presentar el Anexo I TSA0071819 Declaracion Responsable cumplimentando en todos sus apartados.
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Subsanable) : Se debe presentar el Anexo I TSA0071819 Declaracion Responsable cumplimentando en todos sus apartados.
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : Se debe presentar el Anexo I TSA0071819 Declaracion Responsable cumplimentando en todos sus apartados.
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : Se debe presentar el Anexo I TSA0071819 Declaracion Responsable cumplimentando en todos sus apartados.
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : Se debe presentar el Anexo I TSA0071819 Declaracion Responsable cumplimentando en todos sus apartados.
- * Solvencia Técnica/Económica-Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad(Subsanable) : Se debe presentar el Anexo I TSA0071819 Declaracion Responsable cumplimentando en todos sus apartados.
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Se debe presentar el Anexo I TSA0071819 Declaracion Responsable cumplimentando en todos sus apartados.
- * Titulo Habilitante(Subsanable) : Se debe presentar el Anexo I TSA0071819 Declaracion Responsable cumplimentando en todos sus apartados.

→ Fecha final de respuesta 20/12/2021 23:59

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ÁRIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA, S.L ; CANTERA CARRANZA - KARRANTZA HARROBI, S.L.; CANTERAS DE SANTANDER, S.A; HONGOMAR, S.A. y HORMIGONES CAMPOO, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
Se acuerda SOLICITAR a Canteras Osergon s.l; Canteras y Hormigones Quintana, S.A. y MANUEL GOMEZ LLOREDA,S.A. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 15/12/2021